



Exp.87/26
R.D.48/26
Acta N°44

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 11 de marzo de 2026.

VISTO: La solicitud presentada por el Sr. Santiago Regules y que luce a foja 2 de obrados, mediante la cual manifiesta su interés en adquirir el vagón N°7.217, ubicado en Talleres Peñarol; -----

RESULTANDO: I) que a fojas 3, la Gerencia de Material Rodante – Área Remolcada informa (con fecha 24/II/2026) que el vagón peticionado, carece de utilidad ferroviaria; -

-----II) que la Gerencia de Adquisiciones – Licitaciones, en informe de fecha 27 de febrero de 2026, establece que, conforme a lo dispuesto por la Resolución de Directorio N°137/21 del 22 de julio de 2021, el precio de los vagones fuera de uso es de U\$S300,00 por tonelada (IVA incluido); -----

-----III) que asimismo añade, que el referido vagón tiene un peso aproximado de 12 toneladas, resultando un valor total aproximado de U\$S 3.600,00 (dólares americanos tres mil seiscientos) (IVA incluido); especificando a su vez, que el retiro y traslado del citado vagón, será de exclusiva responsabilidad del comprador, debiendo pesarse en balanza oficial a efectos de verificar el peso y el costo final;-----

CONSIDERANDO: que el material ferroviario mencionado no tiene utilidad para la Administración y su venta representa un ingreso económico para AFE; considerando este Directorio, por tanto, pertinente acceder a lo solicitado; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º. AUTORIZAR la venta del vagón N°7.217, ubicado en Talleres Peñarol, al Sr. Santiago Regules, por el monto total de U\$S 3.600,00 (dólares americanos tres mil seiscientos), IVA incluido. -----

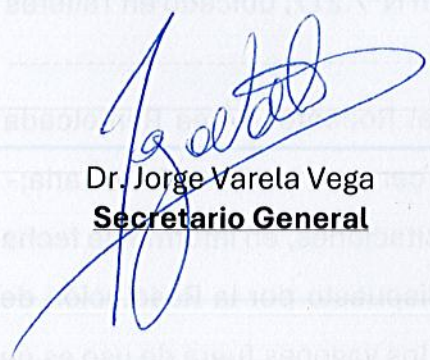
2º. DISPONER la baja del bien del inventario institucional de AFE, conforme a la normativa vigente. -----



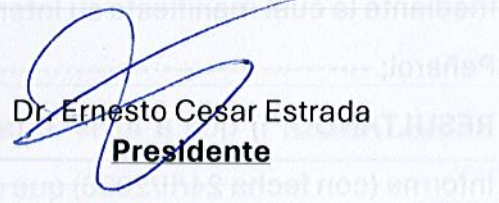
3°. ESTABLECER que el retiro del vagón será de exclusiva responsabilidad del comprador, debiendo el mismo ser pesado en balanza oficial para la confirmación del peso y costo definitivo.-----

4°. NOTIFÍQUESE al interesado.-----

5°. COMUNICAR la presente a la Gerencia de Finanzas y pase a la Gerencia General, a su conocimiento; fecho, siga a la Gerencia de Adquisiciones a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.